



REPÚBLICA DOMINICANA  
**Junta Central Electoral**  
*Garantía de Identidad y Democracia*

*[Handwritten signature]*  
2014-12-22

PRES-JCE-No.6253/14

Santo Domingo, D.N.,  
22 de diciembre del 2014.-

Señor  
Lic. Jorge Ml. Valdez Cuevas  
Director General Administrativo  
Su Despacho.-

*[Handwritten signature]*

Distinguido Señor:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la aprobación para la adquisición e instalación mediante un procedimiento de urgencia, de los equipos detallados en el oficio SENO.1898-2014 de fecha 22 de diciembre del 2014, suscrito por el Sr. Ángel Darío Sánchez, Encargado Interino Departamento de Servicios Eléctricos, tramitada por usted, mediante oficio DGA-4214/2014 de fecha 22 de diciembre del 2014, los cuales anexamos; para ser instalados en el Área de Maquinas de la Dirección de Informática de esta Sede Central; por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Dr. Roberto Rosario Márquez  
Presidente

RRM/PARG  
JJG/ks

Cc: Sr. Angel Darío Sánchez, Encargado Interino de Servicios Eléctricos.

UAP-14-12-395  
Imp. 9:56 a.m.

FO01(PO-PRE-012)01

**JCE**